

Al desglosar la producción por tipo de producto, encontramos que el jamón representó el 40% de la producción total, mientras que las salchichas significaron el 51%. Finalmente, otros productos como queso de puerco, mortadela, chorizo, longaniza y tocino, en conjunto, constituyeron el 9% restante de la producción total. Es importante destacar que estos porcentajes reflejan la diversidad de la industria cárnica en México, así como la importancia económica de este sector. La carne es considerada un satisfactor de primera necesidad en términos de consumo interno en México; en 2022 se registraron las siguientes cifras: se consumieron aproximadamente 1,945 toneladas de carne de bovino; 2,544 toneladas de carne de cerdo; 4,666 toneladas de carne de pollo, y 1,100 toneladas de productos cárnicos. Además, si se observa el consumo per cápita, es decir, la cantidad promedio de carne consumida por cada individuo en el país, se encuentra que cada persona consumió alrededor de 15.7 kg de carne de bovino; 22.8 kg de carne de cerdo; 36.5 kg de carne de pollo, y 8.6 kg de productos cárnicos durante el año.

La ganadería juega un papel crucial en la derrama económica, no sólo por su contribución a la nutrición de la población al proporcionar proteínas de alta calidad, sino también por su impacto en el empleo y el fortalecimiento del mercado interno. En términos de Producto Interno Bruto (PIB), las actividades relacionadas con la cría y explotación de animales, junto con las que forman parte de la industria cárnica, representan el 2% del total. Además, es importante destacar el papel de las diferentes unidades que participan en esta industria. Las unidades de sacrificio generaron aproximadamente 30,000 puestos de trabajo, mientras que las unidades de corte y empaque crearon alrededor de 12,000 empleos. Por otro lado, las unidades dedicadas a la elaboración de productos cárnicos generaron cerca de 39,000 empleos. En términos monetarios, estas unidades generaron ingresos por un valor aproximado de 14,860 millones de pesos.

¿Cuántas toneladas de carne se exportan e importan a y de Estados Unidos?

Durante el 2022, México estuvo activamente involucrado en el comercio de carne de bovino, tanto en términos de importación como de exportación. En dicho año México importó aproximadamente 166 mil toneladas de carne de bovino y exportó alrededor de 398 mil toneladas. Estas cifras son indicativas de cómo México, a través de su producción, consumo, distribución y comercialización de carne de bovino, ha logrado satisfacer las necesidades esenciales de su población. En cuanto a las exportaciones, es importante destacar que México ha establecido un fuerte vínculo comercial con los Estados Unidos. De hecho, el 84% de la carne de bovino exportada por México en 2022 tuvo como destino el territorio estadounidense. Además, México también exporta carne de bovino a otros países. Japón y Canadá son los siguientes destinos más importantes, representando el 9.5% y el 2% de las exportaciones de carne de bovino de México, respectivamente.

En relación con la carne de cerdo, se importaron cerca de 1,299 toneladas y se exportaron aproximadamente 285 mil toneladas. En lo que respecta a las exportaciones, Japón fue el principal comprador de carne de cerdo a México, recibiendo el 64.2% del total de las exportaciones de este producto. Además de Japón, Estados Unidos y China también son destinos importantes para las exportaciones de carne de cerdo de México. Estos países representaron el 18.3% y el 10.1% de las exportaciones totales de carne de cerdo de nuestro país, respectivamente.

Considerando la carne de pollo, se importaron y exportaron aproximadamente 915 y 12 mil toneladas, respectivamente. Las exportaciones revelaron que el principal destino de la carne de pollo fue Gabón con un 33.3%, le siguen Benín y Cuba con un 16.4% y 11.3%, respectivamente. En este año, con 9.9%, Estados Unidos ocupó el cuarto lugar como destino de exportaciones

de carne de pollo.

Respecto a los productos cárnicos, se importaron y exportaron aproximadamente 53 mil y 26 mil toneladas, respectivamente. En cuanto a las exportaciones, Cuba fue el principal destino, recibiendo el 43.3% del total. Por otra parte, Estados Unidos y Guatemala también fueron destinos significativos para las exportaciones, representando el 31.7% y el 14.3%, respectivamente.

Posibles consecuencias si el nuevo etiquetado se vuelve obligatorio

La declaración obligatoria del etiquetado «Producto de Estados Unidos» podría tener consecuencias significativas para el sector exportador mexicano. La Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de México ya han rechazado la regla de etiquetado «Producto de Estados Unidos», considerándola discriminatoria para los productores mexicanos. En el supuesto de que los productos mexicanos enfrenen restricciones (disminución de la competitividad), esto podría afectar las exportaciones y la participación de México en este mercado (impacto en las exportaciones). Se espera que las exportaciones mexicanas de ganado de bovino en pie, carne de res y sus derivados se vea afectada. Además, se espera que

la limitación al uso de esta etiqueta genere costos logísticos adicionales para los productores y consumidores en ambos países, y la implementación obligatoria podría contravenir los principios de integración económica establecidos en el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (violación del T-MEC) y obstaculizaría el encadenamiento productivo entre los países norteamericanos, debido a que la cooperación entre estas tres naciones es fundamental para el crecimiento económico regional y cualquier acción que afecte negativamente el comercio bilateral se considera una violación del acuerdo. Existe un antecedente de 2002, cuando una medida similar de etiquetado de país de origen (COOL, por sus siglas en inglés) fue considerada improcedente por la Organización Mundial del Comercio (OMC), causando pérdidas a México por 227 millones de dólares. Antes esta nueva situación, México ha enfatizado su compromiso con el diálogo para resolver diferencias con su principal socio comercial.

*** Autoras(es): Armida Sánchez Escalante, Rey David Vargas Sánchez y Gastón R. Torrescano Urrutia, investigadoras(es) de la Coordinación de Tecnología de Alimentos de Origen Animal, y Brisa del Mar Torres Martínez, estudiante del doctorado en ciencias.**

